



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CAPARRAPÍ CUNDINAMARCA

Carrera 4 N° 6-05 Barrio San Judas
j01pmcaparrapi@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular 3168768769

Caparrapí, dos (2) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Proceso: Alimentos.

Radicado: 25148-40-89-001-2021-00095-00.

Demandante: Lina Alexandra Daza Gómez, en representación de su hija menor Linda Hanna Ordoñez Daza.

Demandado: Francisco Javier Ordoñez Rocha.

Teniendo en cuenta los memoriales de incumplimiento presentados por las partes en este asunto, se fija fecha de audiencia virtual para el 8 de noviembre del año en curso a las 3:00 de la tarde.

Notifíquese,

Beatriz Helena Montealegre Pachón
Juez

Firmado Por:

Beatriz Helena Montealegre Pachon

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

Caparrapi - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ff280cc578f216560ac11157ec4221f05dfb938fb1c24a94bc6f4c9aff99604e**

Documento generado en 02/11/2023 12:03:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>